



ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la *ORDEN de 7 de octubre de 2010*, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la *RESOLUCIÓN de 12 de Septiembre de 2022*, por la que se establece el calendario para el desarrollo del proceso electoral de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, **SE CONVOCAN ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR**, y se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. La Junta Electoral se constituirá el día 11 de octubre de 2022.
2. El plazo de **admisión de candidaturas** será el comprendido entre los días 20 de octubre y el 3 de noviembre de 2022 (ambos inclusive).
3. La Junta Electoral hará pública la **lista provisional** de personas candidatas el 4 de noviembre y la **lista definitiva** el 9 de noviembre de 2022.
5. La campaña electoral se llevará a cabo desde el 10 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2022 (ambos inclusive).
7. La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:
 - **22 DE NOVIEMBRE**: elecciones del sector de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
 - **23 DE NOVIEMBRE**: elecciones del sector del alumnado.
 - **24 DE NOVIEMBRE**: elecciones del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.
8. La proclamación de representantes electos: 25 de noviembre de 2022.
9. Periodo de reclamaciones hasta el 29 de noviembre de 2022.
10. **La constitución del nuevo Consejo Escolar: 20 de diciembre de 2022.**

